

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4994** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1491/2019 Sección:

NIG: 0801947120198016560.

Fecha del auto de declaración: 21/10/19.y auto de Rectificación de fecha 30/10/19.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Administración y Gestión Empresarial Global, S.L., con B-66576679.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Carlos Zarco Puente.

Dirección postal: Calle Roselló 271, 5 1, 08008 – Barcelona Dirección electrónica: [concurstal@zarcoabogadosslp.com](mailto:concurstal@zarcoabogadosslp.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200005798-1